BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.295

EDICION DE 80 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 21 de Abril de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12 50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|3 página y hasta 1 página $ 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.- moneda nacional, en los siguientes casos.

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.- moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 20 de Abril de 1942

	m$n.
Por avisos	3.187.—
Por marcas	640.—
Por adicionales de marcas .	52.—
Por suscripciones	30.50
Por venta de ejemplares y folletos	11.—
Total	3.920.50

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Citación para Sesiones Preparatorias

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y electos recientemente, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 25 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1942.

Los Secretarios

e.16 abr. v.25 abr.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Poniendo en posesión de la Cartera de R. Exteriores y Culto, al Dr. Enrique Ruiz Guiñazú.

Buenos Aires, Abril 11 de 1942.

117.443. — 82. — En vista de que se encuentra de regreso en esta Capital, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Enrique Ruiz Guiñazú,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pónese en posesión de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Secretario de Estado en ese Departamento, doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE JUSTICIA

Se nombra Procurador Fiscal Federal de la Capital, al doctor Emilio G. Fernández.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942.

116.202. — 196.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Procurador Fiscal Federal de la Capital, en reemplazo del doctor Alfonso E. Poccard, que fué promovido, al actual Defensor de pobres, incapaces y ausentes, ante los Juzgados Federales de la Capital, doctor Emilio G. Fernández.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Agricultura

Importadores, fabricantes y comerciantes de alambres en general deberán declarar sus existencias a requerimiento del Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942.

— 112.895. —

CONSIDERANDO:

Que la dificultad en la importación de alambres en general y de la materia prima para su fabricación en el país, indican la necesidad de verificar las actuales existencias y el control de su venta a precios razonables;

Que, en vísperas de la mayor demanda de alambre para troje, es más sensible su escasez y alza de precios; por cuyo motivo la inmediata fiscalización de su venta facilitará una mejor distribución al productor que necesita este artículo para su cosecha y evitará un encarecimiento mayor del artículo disponible; atento a las facultades conferidas por la Ley 12.591 y a lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 97.457, de 6 de agosto de 1941,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los importadores, fabricantes y comerciantes de alambres en general deberán declarar sus existencias, a requerimiento del Ministerio de Agricultura.

Art. 2.° — El Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, procederá al control de la venta de alambres; tomará todos los recaudos necesarios para la verificación de los precios de venta de ese artículo tanto en los sitios de fabricación, como de existencia, almacenamiento o venta; y procederá a determinar los precios máximos de venta con fines de expropiación conforme al artículo 16 de la Ley 12.591 cuando lo estime necesario.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Fijando como precio máximo pesos 28 m|n., el rollo de alambre negro, para trojes.

Buenos Aires, 1 de Abril de 1942.

117.147. — Atento a lo informado por la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio (Expte. 97.352|42), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 112.895, de fecha 4 de febrero de 1942, se encomendó al Ministerio de Agricultura procediera a determinar los precios de venta del alambre para trojes, para fijarlos conforme a la Ley 12.591 y con fines de expropiación, cuando lo estime necesario,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase, como precio máximo, $ 28 el rollo de alambre negro, para trojes, de 30 kilogramos, número 9, de fabricación nacional, sobre vagón Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, 18 de Abril de 1942.

Expte. N.° 901-1942.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937, y de conformidad a las facultades conferidas al suscripto por Resolución del 8 de Enero de 1942,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Mayo de 1942, los vendedores de carnes vacunas en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

Matrícula	VENDEDOR — Nombre y Apellido	CUOTA DIARIA (RESES) Media	Mínima	Máxima
1	Gioioso y Cía.	54	48½	59½
4	Kacowicz, Naum	12½	11½	14
5	Trápani, Juan Suc. de	23	20½	25½
6	Vattuone y Crovetto Hnos.	30	27	33
7	Setti, Hugo	12½	11½	14
8	Capurro y Beraghi	58½	52½	64½
13	Linari, Eugenio A.	43	38½	47½
14	Revello, Juan Daniel	50½	45½	55½
15	Revello, Juan A. y Cía.	31	28	34
16	Domínguez, Bernardo	23	20½	25½
17	Iarmusch, Wolf	23	20½	25½
18	Firstenfeld, Naum	16½	15	18
19	Fernández, Macielo Angel	15½	14	17
22	Andelman, Bernardo	12	11	13
23	Opoca, Juan Alfredo	12½	11½	14
24	Sujalín, Adolfo	12½	11½	14
25	Mazzone, Felipe V.	20	18	22
26	Costa, José e Hijo	35½	32	39
27	Cavanna, Angel R.	16½	15	18
28	Banchero, Grinstein y Sívori	15½	14	17
29	Fraguglia, Victorio	12½	11½	14
30	Piñeiro, Jesús	23	20½	25½
31	Garavano, Luis A.	12½	11½	14
32	Glas, Adolfo	21	19	23
33	Pitossi, Faustino	18½	16½	20½
34	Delfino, Carlos	25	22½	27½
37	Nieto, José	20½	18½	22½
45	Cámpora, Miguel	10½	9½	11½
46	Ferrara, Felipe	24	21½	26½
47	Zelener, Luis	12	11	13
48	Berchassky, José	21½	19½	23½
49	Lyem, Soc. de Resp. Ltda.	42½	38½	47
50	Decarlini, Carlos	15	13½	16½
51	Perugorría, Pedro	16	14½	17½
52	Trápani, Pascual J.	29½	26½	32½
54	Bosoer, Samuel	11	10	12
56	Nieto, Gabriel	19	17	21
57	Chuhurra, Martín y Cía.	12	11	13
58	Gregorio, Diego	14	12½	15½
59	Lisanti, Genaro	10½	9½	11½
61	Hassan, Ahmad	11½	10½	12½
62	Nicola Hnos.	26½	24	29
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	22	20	24
64	Carroza, Luis	15½	14	17
65	Pianzola, Blas Enzo	15½	14	17
66	Kaminsky y Horstein	25	22½	27½
67	Castellote, Máximo	24	21½	26½
68	Guelar, Marcos J.	25	22½	27½
69	Patlis, Aarón	14	12½	15½
70	Larmeu y Ferrari	14	12½	15½
71	Vecchio, José	12½	11½	14
72	Castellini, Alvarez y Cía.	13	11½	14½
73	Alonso, Angel	21½	19½	23½
74	Bossani, Antonio	15½	14	17
75	Menéndez, Francisco	16	14½	17½
76	Solari y Barrios	17	15½	18½
77	Parodi, Pedro Suc. de	13	11½	14½
78	Yermaguian Ohannes	20½	18½	22½
79	Fernández, Serafín	12½	11½	14
81	Lisanti, José	12½	11½	14
82	Amorós, Pezzini y Cía.	37½	34	41½
83	Ostraszynski, Zelman	22½	20½	25
85	Descalzo, Juan Ambrosio	19	17	21
86	Selman, Mauricio	18	16	20
87	Cao, Gumersindo	11	10	12
88	Kessler, Jacobo	12½	11½	14
91	La Ganadera del Abasto—Boccardo, Tarditi y Cía.	75½	68	83
94	Tlalka, Alfonso, Suc. de	16½	15	18
95	Badillo, Armando D.	19	17	21
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	703	632½	773½
97	Podgaetzky, Elías	15½	14	17
98	Mañulán, Carlos	18	16	20
100	Behar, Gerschon.	15½	14	17
102	Zunghiri, Antonio	17½	16	19½
103	Sogoloff, Adolfo	26½	24	29
104	Sujalín, David	12	11	13
105	Menéndez Faustino	18	16	20
106	Glas, Fabián	16½	15	18
107	Calandria, J. Juan	15	13½	16½
109	Franchi, Domingo	25	22½	27½
110	Lischinsky, Sani	17	15½	18½
111	Raiter, Angel	36½	33	40
113	Zunino, Constantino	12½	11½	14
114	Podgaetzky, León	11½	10½	12½
115	Andelman, Mauricio	17	15½	18½
116	Jorge, Oscar A.	26	23½	28½
122	Hernández, Pedro	29½	26½	32½
134	Mijelshon, José	14	12½	15½
135	Bravo, Florencio	20	18	22
143	Garibaldi, Angel	25	22½	27½
157	Fisher, Gregorio	13	11½	14½
	Frigoríficos			
—	Anglo	53½	48	59
—	La Blanca	45½	41	50
—	Sansinena	65	58½	71½
—	Smithfield	24	21½	26½
—	Wilson	24	21½	26½
—	Total distribuído	2.783	2.509½	3.064½
	Cuota vacante a distribuir	166½	150	183
	Cuota total	2.949½	2.659½	3.247½
	Matadero Frig. Regional del Oeste	50	45	55

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tomen conocimiento Secretaría, Investigaciones y Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad y agréguese al Expte. 1602|37. — Fdo.: Víctor A. M. Galli, vicepresidente.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Morro Revancha", en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente N.° 201.258-1941.

Buenos Aires, mayo de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Tomás Manuel Reynoso, que firma Manuel T. Reynoso, mayor de edad, argentino, casado, empleado, constituyendo domicilio en esta Ciudad calle Coronel Pagola N.° 3995, ante el señor Director me presento y digo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de carbón, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que manda la ley. — La muestra legal que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 500 mts. (quinientos metros) al Sud-65°-Este de la mina "Quimey Mamil II". — La mina llevará el nombre de "Morro Revancha". — Sírvase el señor Director mandar registrar y publicar el presente escrito de manifestación de descubrimiento. Será justicia. — Fdo.: Manuel T. Reynoso. — Recibido en mi Oficina hoy trece de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas veinticinco minutos. — Acompaña muestra. — Conste.: Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 16|41. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Coronel Pagola 3995, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmplese elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, presentada a nombre de don Tomás Manuel Reynoso, cuyos derechos fueron cedidos a favor de doña Luisa Lasalle de Federici. — El descubrimiento de que se trata, ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 55 de la Sección IX de dicho territorio y el punto de extracción de la muestra se halla a 1931,57 metros N. 71°17'55"W, de la cúspide del Pico Quemado. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1941. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Morro Revancha", presentada a nombre de don Tomás Manuel Reynoso, cuyos derechos fueron cedidos a favor de doña Luisa Lasalle de Federici, bajo el N.° 74, folio 32 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. —Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.° abr.-N.° 2648-v.1.° abr.

e.13 abr.-N.° 2648-v.13 abr.

e.21 abr.-N.° 2648-v 21 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la prime.a y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita, y demás combustibles sólidos), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente N.° 202.964-41.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Enrique Cibils Avellaneda, casado, argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2893 de esta Capital, se presenta al señor Director y expone: que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo, plata y otros de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y combustibles sólidos, en terrenos no labrados, ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo que abarca una zona de dos mil hectáreas situado en el Territorio Nacional de Río Negro, al Este del Departamento Bariloche, el que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo cuyo lado de Norte a Sud miden 8.000 m. (ocho mil metros) y cuyos lados de Este a Oeste miden 2.500 m. (dos mil quinientos metros); el vértice Sudeste de dicho rectángulo apoya sobre el deslinde Oeste del cateo para carbón que lleva el número 82.705-40, y a partir de los 1.000 m. (mil metros) hacia el Norte del esquinero Sudoeste de dicho cateo el esquinero Noroeste del cateo que solicito estará situado a 8.000 m. (ocho mil metros) al Norte del punto anterior sobre el deslinde de la línea Oeste del cateo que lleva el N.° 82.704-40, desde este último punto parte una línea hacia el Oeste de 2.500 m. (dos mil quinientos metros) que forma con la anterior un ángulo de noventa grados, así hemos determinado el esquinero Noroeste del cateo que solicito. Desde este último punto y formando noventa grados con la línea anterior trazamos hacia el Sud una línea de 8.000 mts. (ocho mil metros) determinando el esquinero Sudoeste del cateo pedido; desde este punto y a noventa grados con la línea que acabamos de trazar, cerramos el cuadrilátero con otra línea de 2.500 m. (dos mil quinientos metros) hasta encontrar el punto de partida. En los trabajos de exploración se empleará personal técnico con título universitario argentino y el personal y herramientas necesarios a ese fin. — Será justicia. Fdo.: E. Cibils Avellaneda. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común y de las comprendidas en el Art. 18 del Superior Decreto del 15-X-41 (carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Río Negro, Dpto. Ñorquincó, en terrenos, que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en las leguas d, del lote 55, c, del lote 56, b y c del lote 65 y, a y d, del lote 66, de la fracción IX, de dicho territorio y afecta la forma de un rectángulo de 8.000 metros de dirección Norte Sud, por 2.500 metros ubicada de manera que su vértice Sudeste, dista 6.500 metros al Sud, de un punto situado a 6.000 metros al Oeste, de la cúspide del Cerro Pico Quemado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 16 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Entrelíneas "de profesión Ingeniero Civil", Vale. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 abr.-N.° 3485-v.28 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Añelo, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.163-41.

Solicitud de permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas y Geología. — Jacobo Blazek, argentino, mayor de edad, ingeniero, soltero, domiciliado en la calle Azopardo 816, solicita un permiso de exploración y cateo para buscar minerales de 1.ª y 2.ª categorías, a excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común, en la Gobernación del Neuquén, Departamento Añelo y para una zona de 2000 hectáreas. por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — Los terrenos que deseo explorar son de propiedad del Fisco. — El presente permiso se ubicará en la siguiente forma: desde el esquinero o mojón de los lotes 7, 8, 13 y 14, Sección XXVIII, fracción B; mido sobre la línea divisoria de los lotes números 7 y 14: 3.400 metros y del mismo mojón sobre la línea divisoria de los lotes números 8 y 13, 1.600 metros, fijando con esto el punto Este respectivamente Oeste del presente pedido. — En cada uno de los puntos mido 4.000 metros a rumbo Sud y uniendo estos nuevos dos puntos con una línea recta se encierra el rectángulo de la superficie solicitada, en cuya superficie se respetarán las 108 hectáreas de las dos pertenencias existentes. — En el presente cateo se trabajará con 4 hombres y las herramientas necesarias. — El Ing. Luis Bodor, con domicilio en la calle Medina 278, Capital, será mi apoderado ante esa Dirección en todo lo relacionado con el trámite de la presente solicitud. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, por ser de justicia. Fdo.: Jacobo Blazek. (Hay un croquis de la ubicación). — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad Fiscal. — La zona solicitada, de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de conformidad con lo solicitado por el recurrente, en su escrito de presentación. — Dentro de los dos mil metros alrededor de la zona solicitada no existe pedimento alguno a nombre del intere sado. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Auca Mahuida", expediente S-1815-911, vigente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 24 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 29 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda. repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas

e.11 abr.-N.° 3179-v.22 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902. Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Abril de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública Nro. 34

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: materiales telegráficos destinados a los edificios fiscales de Río Gallegos (Dto. 24.°), Comodoro Rivadavia (Dto. 23.°) y Frías (Dto. 10.°), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 15 de mayo de 1942 a las 16,30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.21 abr.-N.° L-683-v.2 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada número 84; ramo: Muebles de acero, prensa de copiar y máquinas de escribir; apertura de las propuestas: Abril 27, horas 15. (I. 04286|1942).

Buenos Aires, 20 de Abril de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.21 abr.-N.° L-728-v.25 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública número 47|42, para el día 15 de mayo de 1942, a las 12.45 horas, para la provisión de: Productos químicos, aluminio en polvo, zinc, tetracloruro de carbono, clorato de potasio, cloroacetofenona, pólvora, mecha Bickford, con destino a la Fábrica Militar de Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Administrativo, División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 abr.-N.° L-720-v.2 mayo.

Llámase a licitación pública N.° 45|42, para el día 15 de mayo de 1942, a las 12.15 horas, para la provisión de: madera pino "Araucaria", artículos de ferretería (grapas, alambres de hierro galvanizado, cola francesa, clavos, tornillos, hierro redondo); con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 abr.-N.° L-724-v.2 mayo.

Llámase a licitación pública número 48|42 para el día 15 de mayo de 1942, a la 13 horas, para la provisión de 300 toneladas, lingotes primera fusión, 75 toneladas, carbón cocke metalúrgico, con destino a la Fábrica Militar de Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 abr.-N.° L-721-v.2 mayo

Llámase a licitación pública número 46|42, para el día 15 de mayo de 1942, a las 12.30 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería (limas, mechas, calibres, calizuares, machos); hierros, aceros y aluminio; instrumentos para radio-strobotac, contractor, puente Shering, ondámetro de precisión, aparato medidor de Q, osciloscopio de rayos estónicos con pantalla. Analizador Industrial, materiales eléctricos (alambres, anodos, cable de antena, imanes para magnetos, tela de seda, carbón granulado para cápsulas microfónicas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras — Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.21 abr.-N.° L-722-v.2 mayo.

División Construcciones e Instalaciones
Licitación pública N.° DCI-442

Llámase a licitación pública para la construcción de un barrio de 40 casas para obreros en la Fábrica Militar de Munición de Artillería (Río III) Provincia de Córdoba.

Alternativas:
a) construcción.
b) construcción y financiación.
c) financiación solamente.

Apertura de propuestas: día 19 de mayo de 1942, a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Oficina de Licitaciones calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Planos y pliegos de condiciones: podrán consultarse o adquirirse al precio de $ 25, el juego, en Aráoz 2770, Buenos Aires, y en la Fábrica Militar arriba mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 342.551,37 m|n.

Depósito de garantía de las propuestas: 1 o|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, Coronel Director de Fabricaciones Militares y Presidente del Directorio.

e.21 abr.-N.° L-726-v.8 mayo.

Ministerio de Agricultura

CORPORACION ARGENTINA DE LA TEJEDURIA DOMESTICA

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de dos camionetas de aproximadamente 3|4 de tone'ada y de un camión de 2 a 3 toneladas de conformidad a lo determinado en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede provisoria de la Corporación, calle Juncal 866.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo domicilio el día sábado 16 de mayo próximo a las 10 horas.

Buenos Aires, Abril de 1942. — Isidro José Maña, Contador Tesorero Interino.

e.21 abr.-N.° L-727-v.30 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

— Expte. 3975-D. T. P.-942 —

Llámase a licitación pública para contratar la perforación y entubamiento de cuatro pozos semisurgentes en la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 21 de mayo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 26 del mencionado mes de mayo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: $ 1.040 m|n.

Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — El Secretario General.

e.21 abr.-N.° L-703-v.2 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor Adolfo Altmán, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente número 32-C-1942, que con fecha 31 de marzo ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se Resuelve:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de las mercaderías halladas en infracción, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo qué al fisco corresponda.

Sumarios, Abril 16 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.21 abr.-N.° . . .-v.23 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero Don **Juan José Antuna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 540-v.28 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Administración General de Contribución Territorial, don **Juan Carlos Borri.**

Buenos Aires, 6 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 560-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Ferrocarriles de la Nación (M. O. P.), don **Enrique Felipe Béccar.**

Buenos Aires, 6 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 561-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Tomás Isaías Gil.**

Buenos Aires, 6 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 562-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Blas Florentino Navarro.**

Buenos Aires, 6 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 563-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Pedro José Romagnoli.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 564-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Javier Villordo.**

Buenos Aires, 30 Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 565-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Profesor del Colegio Nacional de Junín, don **José Alvarez Rodríguez.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 566-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Domingo Escudero.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 567-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Tomás Manuel Sessarego.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 568-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Bartolomé Brizuela.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 569-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 10 del C. E. 16.°, doña **Teodora Leopolda Battaini.**

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 570-v. 23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Carmelo Patane.**

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 571-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar der echo que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fernando Ramos.**

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 572-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Emilio Guerra.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 573-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio del Interior, don **Salvador Abelenda.**

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 574-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco León Castex.**

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 575-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Tomás del Corro.**

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 576-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Hospital Nacional de Alienadas, don **Teodoro Atilio Bustos.**

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 577-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Paulino Mariano Echenagucía.**

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 578-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **José Iglesias.**

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 579-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar der echo que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Guillermo A. González.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 580-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Eduardo Cast ra.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 581-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **José Biondi.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 582-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Severino Pérez.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 583-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Alberto Urbano González.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 584-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel Catoira.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 585-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pascual Antonio Cobucci.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 586-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Roque Folino.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 587-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, don **Mauricio Mantel.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 588-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 91 de Santiago del Estero, doña **Celia del Carmen Bravo.**

Buenos Aires, 7 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 589-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **David Baldovino.**

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 590-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Vicente Mollo.**

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. —El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 591-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Julio Emilio Part.**

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. —El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 592-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Novellino.**

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 593-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Santiago Nardulli.**

Buenos Aires, 8 de Abril de 1942. —El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 594-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex Instructor de Tiro del Colegio Nacional de Buenos Aires, don **Carlos María Casoni.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 595-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de la Subintendencia de Guerra de la Va. Región Militar, doña **Juana Rosa Gutiérrez.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 596-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Pablo Angel Valdivieso.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 597-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel Cabral.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 598-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Director Infantil de la Escuela N.° 169 de San Luis, don **Francisco Prisco Gatica.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 599-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Gonzalo Feijoo.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 600-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Ramiro Piñeira.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 601-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicintando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Luis Baltulle.**

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 602-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Carlos Alberto Escobar.**

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 603-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex Profesor del Colegio Nacional "J. A. Roca", don **Pablo Vila.**

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 604-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Director de la Escuela N.° 12 del C. E. 4.°, don **Antonio Severo Garrido.**

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 605-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Universidad Nacional de La Plata, don **Juan Pracca.**

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 606-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel María López.**

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 607-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex jubilada, doña **Dina Concepción García de Paz.**

Buenos Aires, 11 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 608-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Escuela N.° 25 del C. E. 15.°, don **José Castelo Morano.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 609-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Carlos Julián Molinari.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 610-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Francisco Ricardo Baldassarre.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 611-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Cándido Urbano Iribarren.**

Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.

e.21 abr.-N.° 612-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Santiago Bordes.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 613-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Juan Blanco.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 614-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Baldomero Martín Fonseca.**
Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. —El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 615-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carlos Angel Quintero.**
Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 616-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Ramón Milcíades Gómez.**
Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 617-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex maestra de estética de la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), doña **Clotilde Maldonado de Allende Pregot.**
Buenos Aires, 10 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 618-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don **Francisco Co-l'tti.**
Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 619-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Isidro Valido Ramos.**
Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 620-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Zoilo Lisandro Sánchez.**
Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 621-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Juan Antonio Brignole.**
Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 622-v.23 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Francisco Angel Castaño.**
Buenos Aires, 9 de Abril de 1942. — El Prosecretario.
e.21 abr.-N.º 623-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Teodoro Da Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 624-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernabé Diego J. García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 625-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Priano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 626-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Pizzituti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 627-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fortunato Trentin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 628-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Carmona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 15 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 629-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Reinaldo Miñones**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 15 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 630-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Laborda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 15 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 631-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Dudar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 15 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 632-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Anacleto Legnizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 633-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 634-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 635-v.28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan C. M. Tena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 636-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 637-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sebastián Guillermo Tejera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 638-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Julián Folco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 abr.-N.º 639-v.28 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Beer**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 640-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rudesindo Peralta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 641-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 642-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Milcíades Teófilo Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 643-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Candelario Reinoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 644-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Swatschina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 645-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Donato Alfaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 646-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, secretario.

e.21 abr.-N.° 647-v.28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Sanchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 648-v.28 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino R. Ferreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 16 de 1942. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.21 abr.-N.° 649-v.28 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El señor Juez en lo Civil, de esta Capital, Dr. Manuel C. Olmos, cita, llama y emplaza por diez días a doña **María Angélica Aguilar**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le compete y estar a derecho en el juicio seguido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Francisco Sánchez, por cobro de los pavimentos construídos frente a los terrenos que forman la manzana G, calles Pergamino, Mariano Acosta, Zuviría y Crisóstomo Alvarez, sobre las que se reconoce a su favor el crédito hipotecario asentado al Tomo 79 —Sud—, folio 274 del Registro de Hipotecas, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo.

Buenos Aires, Abril once de 1942. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.

e.21 abr.-N.° 579-s|p.p.-v.2 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez Dr. César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Wolff**.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Ignacio B. Anzoátegui, Rafael M. Demaría, secretarios.

e.21 abr.-N.° 573-s|p.p.-v.28 mayo.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuela López o Manuela López Rodríguez**.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.21 abr.-N.° 574-s|p.p.-v.28 mayo.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ana Petrillo de Camerán o Camerano**.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — Ignacio B. Anzoátegui, Rafael M. Demaría, secretarios.

e.21 abr.-N.° 576-s|p.p.-v.28 mayo.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Laureano Martínez o Laureano Martínez Lorenzo**.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.21 abr.-N.° 575-s|p.p.-v.28 mayo.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Vivas**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1942. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.21 abr.-N.° 583-s|p.p.-v.28 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Galli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 abr.-N.° 580-s|p.p.-v.28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Narem Abacumoff**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 abr.-N.° 581-s|p.p.-v.28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Malvina Fortomarovic**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, usurpación y hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.21 abr.-N.° 584-s|p.p.-v.28 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Tamboni o Julio Salerno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.21 abr.-N.° 582-s|p.p.-v.28 mayo.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan S. Tito**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 abr.-N.° 577-s|p.p.-v.28 mayo.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 20

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Alberto M. Justo, a cargo del Juzgado N.° 20, se hace saber por el término de quince días, al o los propietarios o poseedores del campo situado en el Territorio Nacional de Misiones (Posadas), lote 168, frac. E, Pdas. 186 y 189; lote 181, frac. E, Pda. 200; Col. Eldorado; lote 224, frac. E, Pdas. 243² y 252; lote 261, norte, frac. E, Pda. 282¹, Col. El Dorado; lote 353, norte, frac. E, Pda. 298¹, Col. El Dorado, que dentro de dicho término, deben comparecer a tomar la co-

rrespondiente intervención en el juicio que bajo el N.º 34.590, y, como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución territorial y multa, correspondiente a los años 1931 y 1932 y que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1941. Juan P. Sánchez, Guillermo J. Brugo, secretarios.

e.21 abr.-N.º 572-s|p.p.-v.8 mayo.
e.10 ago.-N.º 572-s|p.p.-v.28 ago.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a doña **Ana Paula Vicenta Méndez Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Abril 10 de 1942. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.21 abr.-N.º 578-s|p.p.-v.23 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA PAMA

De Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato que dice así:

Primer testimonio. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día veintiuno del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y dos, comparecen ante mí y testigos que suscriben: los señores Ralph Seymour Stillman, que firma "R. Stillman", norteamericano, domiciliado calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos setenta y ocho; y Carlos Enrique Jenkins, que firma, "C. H. Jenkins", argentino, domiciliado calle Paseo Colón número doscientos ochenta y cinco, ambos casados, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que en virtud de las cesiones y transferencias de cuotas verificadas a su favor, por escritura del día de la fecha, pasada ante mí al folio seiscientos cuarenta y ocho de este mismo Registro a mi cargo han pasado a ser únicos componentes de la Compañía "Pama" de Responsabilidad Limitada, la que ha sido constituída por escritura privada de fecha veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, y modificado luego por escritura pasada ante el Escribano Don Carlos Schatz, el dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y ocho, habiendo sido incriptas en el Registro Público de Comercio, bajo los números doscientos veintiuno y doscientos cuarenta y uno, a los folios doscientos noventa y ocho y ciento diecisiete, de los libros dos y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. — Que los comparecientes han resuelto modificar el contrato vigente, conviniendo que a partir de la fecha la Compañía "Pama" de Responsabilidad Limitada será regida por las cláusulas que seguidamente se establecen y que reemplazan las anteriores referidas. — Primera: La nombrada Sociedad "Pama" de Responsabilidad Limitada, se considera integrada por los comparecientes, señores Ralph Seymour Stillman y Carlos Enrique Jenkins. — Segunda: La Sociedad tendrá un plazo de duración de veinte años a contar de la fecha de la presente escritura. — Tercera: El capital social queda establecido en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, las que se distribuyen y adjudican a los socios en la proporción siguiente: el señor Stillman, mil doscientas, y el señor Jenkins, trescientas; hallándose totalmente integradas dichas cuotas. — Cuarta: La Sociedad tendrá su asiento principal en esta Ciudad, en la calle Paseo Colón número doscientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Quinta: La Sociedad tendrá por objeto organizar un servicio informativo para el uso de sus clientes, respecto a todas las formas de inversión de capitales, como ser: bienes, raíces, títulos, acciones, bonos, etcétera, así como tomar a su cargo la administración de propiedades o bienes de cualquier naturaleza por cuenta de terceros, recibir dinero o bienes en depósito o custodia, comprar y vender por sí o por cuenta de terceros, bienes muebles e inmuebles, ejercer mandatos o representaciones, y en general asesorar, dirigir o intervenir en negocios de cualquier índole cuando sea requerida para ello, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos que las leyes autorizan, para la realización de esos fines. — Sexta: La Sociedad será administrada por dos o más gerentes que podrán ser o no socios, quienes tendrán las siguientes facultades; dirigir y administrar la sociedad, haciendo uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que formen su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar los negocios sociales, los siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; girar en descubierto en cuentas corrientes; tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales, particulares o bancarios, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago, el tipo de interés y demás modalidades de la operación. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción; poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar, al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; percibir poderes especiales y revocarlos. — Formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Establecer las agencias o sucursales que crean convenientes. — Delegar parcial o totalmente sus facultades en algún componente de la sociedad, como también designar nuevo Gerente estableciendo sus atribuciones. — Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. — Practicar los balances que deban ser presentados a las Asambleas. — Resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración y autorizar todo acto u operación no previsto en las cláusulas precedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quedan designados Gerentes los señores Carlos Enrique Jenkins, argentino, Ralph Seymour Stillman, norteamericano y William H. Melvín, domiciliado de Bartolomé Mitre cuatrocientos setenta y ocho, norteamericano, casados. — Séptima: La firma social será usada, estampando la denominación de la Sociedad, seguida de la firma de los Gerentes, o de dos por lo menos, cuando su número sea mayor, con indicación de la calidad que invisten. — La firma social no podrá nunca emplearse en prestaciones gratuitas, ajenas al giro del negocio. — Octava: El treinta y uno de Julio de cada año, se practicará el balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrá verificarse en cualquier momento. — Las utilidades o pérdidas en su caso serán distribuídas o soportadas en relación a las cuotas sociales respectivas. — Novena: En caso de fallecimiento o retiro de alguno o algunos de los socios, siempre que su número sea mayor de dos, la sociedad continuará con los restantes, a cuyo favor quedará todo el activo social, sin otra obligación que la de abonar a los herederos del socio fallecido o al socio saliente. la parte proporcional que corresponda a su cuota o cuotas de capital social, según balance que se practicará en cada caso salvo que a solicitud de los interesados, se resuelva incorporar en calidad de socios a los herederos del socio fallecido. — Las cuotas no podrán ser cedidas o transferidas, sino de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. —Décima: Ocurriendo la liquidación de la sociedad, ésta se llevará a cabo por los Gerentes según las reglas generales del Código de Comercio, y después de pagar el pasivo de la misma el haber líquido que resulte se distribuirá entre los interesados, en la proporción que les corresponda, de acuerdo a la cláusula novena. — Décima primera: Las decisiones de las Asambleas serán tomadas por simple mayoría, salvo los siguientes casos en que será siempre necesario el voto unánime de todos los socios: a) Admitir nuevos socios o herederos de socios fallecidos. — b) disolver anticipadamente la sociedad; c) aumentar o reducir su capital; d) nombrar o remover los Gerentes; e) otorgar y revocar poderes generales. — La Asamblea decidirá el socio que deba presidirla, y en los casos de empate, primará el capital que reuna mayor número de asociados. — Décima segunda: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil que se conforme con su naturaleza jurídica, y que no hayan sido modificados por dicha ley. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato de sociedad que se obligan a respetar y cumplir, conforme a derecho. — Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y firman con los testigos del acto, que lo fueron los señores Ildefonso L. J. Ingaramo y Raúl C. Roffo, vecinos hábiles; doy fe. — R. Stillman. — C. H. Jenkins. — Tgo.: L. J. Ingaramo. — Tgo.: Raúl C. Roffo. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos cincuenta del Registro número doscientos veinte y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Compañía "Pama" de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos valor de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: ochenta y nueve mil quinientos treinta y siete, ochenta y nueve mil quinientos treinta y ocho, ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco, y el presente que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y dos. — Raspado: Schatz — los — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Mario F. Asconchilo.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.21 abr.-N.º 3644-v.25 abr.

«GANGOSO Y COMPAÑIA»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 178. — Primer Testimonio. — Numero Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los Sres. Hipólito Gangoso, soltero, español, de treintiocho años, domiciliado en la Ciudad de Resistencia, Territorio del Chaco, y de tránsito en esta y Juan Marchini, casado en primeras nupcias, italiano, de cincuenta y tres años, domiciliado en esta Capital, calle Victoria trescientos ocho, ambos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: — Que de común acuerdo han resuelto constituir la sociedad mercantil de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá bajo las siguientes condiciones: Primera: — A contar desde el día de hoy, dan por constituída entre los comparecientes la referida sociedad que se denominará "Gangoso y Compañia — Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: — El domicilio de la sociedad será en esta Ciudad, actualmente en la calle Victoria trescientos ocho, pudiendo además actuar y establecer agencia o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero y especialmente en las gobernaciones del Chaco y Formosa de esta República. — Tercera: — El objeto de la sociedad es la realización de toda clase de operaciones respecto a bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros, adquirir o enajenar toda clase de bienes por cualquier título, construir casas y toda clase de edificios, dar o tomar bienes en locación y explotarlos en cualquier forma, dar y tomar dinero prestado, administrar bienes de terceros, aceptar representaciones y mandatos, constituir y aceptar hipotecas u otros gravámenes, ya sea con el Banco Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco o entidad, oficial o particular, o con particulares y en general ejercer respecto a esos bienes todos los actos inherentes al dominio. — Cuarta: — El capital social asciende a la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una. — El referido capital es suscripto en su totalidad por ambos socios, por partes iguales, correspondiendo así cien cuotas a cada uno. — Del importe total referido, se ha integrado el cincuenta por ciento en efectivo, con el depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, que resulta de la boleta respectiva que exhiben los comparecientes. — En cuanto al cincuenta por ciento restante, los socios se comprometen a integrarlo también en dinero efectivo por medio de aportes que efectuarán a la caja social dentro de los sesenta días a contar desde el día de hoy. — Quinta: — Como plazo de duración se establece el de cinco años a contar desde hoy. — Sexta: — Ambos comparecientes serán socios gerentes de la sociedad, teniendo cada uno de ellos, separada e indistintamente, el uso de la firma social, con amplias facultades para representar a la sociedad en todas sus operaciones y con la sola limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: — No obstante lo establecido en el punto precedente y sin que signifique una limitación o disminución a las facultades que cada socio tiene como gerente, se conviene que la administración de la sociedad estará a cargo del señor Gangoso, quien no gozará por ello de sueldo o asignación alguna y quien tendrá la obligación de informar mensualmente sobre la marcha de los negocios sociales y entregar todos los comprobantes de pagos y salidas. — En cuanto a la contabilidad de la sociedad, ella estará a cargo del socio señor Marchini, quien podrá emplear el personal auxiliar que viera necesario y gozará de una asignación mensual a determinarse de común acuerdo entre los socios con cargo a la cuenta de gastos generales. — Asimismo convienen los socios que para la celebración de todo contrato de compra o venta, constitución de hipotecas u otros gravámenes, apertura de cuentas o créditos bancarios o cualquier otro contrato u operación de importancia, se requerirá siempre la conformidad de ambos socios, que podrá ser dada por conducto epistolar o telegráfico

y que será siempre asentada en el libro de acuerdos que llevará la sociedad. — Las conformidades mencionadas sólo regirán para las relaciones de los socios entre sí y no para con los terceros con quienes contrate la sociedad, que no podrán exigir en ningún caso la demostración de tales conformidades. — Octava: — Anualmente para el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de las operaciones sociales. — Dichos balances serán practicados con intervención de ambos socios en base a las normas generales en contabilidad, pudiendo hacerse a los bienes sociales las amortizaciones que de común acuerdo se determinen. — Las utilidades como las pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Las utilidades serán establecidas una vez deducido del total de las mismas un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que este fondo alcance al diez por ciento del capital social. — Novena: — Ambos socios podrán dedicarse a otra clase de actividades distintas a la de esta sociedad, pero el señor Gangoso no podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones similares a los de esta sociedad. — Décima: — La pérdida de un sesenta por ciento del capital social, como mínimo, dará derecho al socio señor Marchini, a exigir la liquidación de la sociedad, en cuyo caso la liquidación de la misma estará a cargo solamente del nombrado señor Marchini, quien tendrá al efecto amplias facultades. — Décimaprimera: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad entrará en liquidación, la cual será efectuada por el sobreviviente y un representante de los herederos del fallecido. — Décimasegunda: — En los demás casos en que esta sociedad deba entrar en liquidación ella estará a cargo de ambos socios. — Décimatercera: — En ningún caso deberá abonarse derecho de llave o buena clientela. — Décimacuarta: — Todo aquello que no esté expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación y aprobación de balances y demás resoluciones de importancia, será resuelto por ambos socios de mutuo acuerdo, a cuyo efecto, de todas las resoluciones se levantará acta en un libro especial, sirviendo esos acuerdos solamente para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para los terceros, que no podrán exigir en ningún momento la exhibición de las actas referidas. — Décimaquinta: — Es convenido que el socio señor Marchini, podrá en cualquier momento ceder su parte o interés en esta sociedad a cualquier otra persona, para lo cual el señor Gangoso, presta desde ya su conformidad. — El cesionario en su caso tendrá las mismas obligaciones y derechos del señor Marchini. — En los términos precedentes dan los comparecientes por constituida la expresada sociedad, obligándose conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes en unión de los testigos del acto señores Casimiro Palacio Martínez y Luis Formica, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — H. Gangoso. — Juan Marchini. — Tgo.: C. P. Martínez. — Tgo.: Luis Formica. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. Lavista. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el registro noventa y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Gangoso y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos numerados: del un millón seiscientos noventa y dos mil trescientos diez y nueve al un millón seiscientos noventa y dos mil trescientos veinte y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Raúl E. Lavista.

Buenos Aires, Abril 11 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.21 abr.-N.º 3646 v.25 abr.

TAICA
TALLERES ARGENTINOS INSTRUMENTOS CIRUGIA ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores don Otto A. Marcus, inglés, don Rafael Giardelli, argentino naturalizado, don Emilio Trnka, checoeslovaco, casados, y la Señora Blandina Ledo de Waasmann, española, viuda, domiciliados en esta Ciudad de Buenos Aires, el primero en la calle Ll tomba número mil seiscientos cuarenta y siete, el segundo en la de Jujuy número doscientos treinta y cinco, y los dos últimos en la de Belgrano número cuatro mil doscientos cuarenta y ocho, mayores de edad y hábiles para contratar, declaran: Que en su carácter de únicos socios integrantes de «TAICA», Talleres Argentinos Instrumentos Cirugía Anexos (Sociedad de Responsabilidad Limitada) constituída por contrato formalizado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad bajo el número cincuenta y seis al folio trescientos veintidós del Libro Tercero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo prorrogar la referida sociedad que se regirá en lo sucesivo bajo los términos y condiciones del siguiente Estatuto. — Primero: La Sociedad continuará su giro bajo el nombre de «TAICA» Talleres Argentinos Instrumentos Cirugía Anexos (Sociedad de Responsabilidad Limitada) siendo su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano número cuatro mil doscientos cuarenta y ocho, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior de la República o fuera de ella. — Segundo: El término de duración se fija en tres años, a contar desde el día primero de Enero próximo pasado y dicho plazo quedará automáticamente prorrogado a su vencimiento por nuevos períodos de tres años cada uno, salvo resolución en contrario de los socios que representen el cincuenta y cuatro y medio por ciento del capital. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la fabricación, importación y venta de artículos e instrumentos de metal u otras materias, destinadas principalmente a la cirugía. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, el cual está representado por el activo de la anterior Sociedad y que es el mismo que arroja el balance e inventario practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, encontrándose totalmente integrado en la forma siguiente: Ciento dos cuotas, valor de Cincuenta y un mil pesos moneda nacional, por el señor Otto A. Marcus; Treinta y siete cuotas, valor de Diez y ocho Mil quinientos pesos moneda nacional, por el señor Rafael Giardelli; Siete Cuotas, valor de Tres Mil Quinientos pesos moneda nacional por el señor Emilio Trnka y Cincuenta y cuatro cuotas, valor de Veintisiete Mil pesos moneda nacional por la señora Blandina Ledo de Waasmann. — Todas las resoluciones referentes a las cuestiones supeditadas por estos Estatutos a la voluntad de los socios, serán consideradas en Asambleas de socios que se reunirán todas las veces que lo solicite cualquiera de los titulares y obligarán a todos los integrantes de la Sociedad, hayan o no concurrido a la misma, siempre que sean aprobadas por lo menos por los votos que representen la mayoría del capital social, con excepción de los casos en que por ley o por estar expresamente determinados en este contrato, se requieran proporciones mayores. — Las resoluciones deberán registrarse en el Libro de Actas, rubricado de la Sociedad bajo la firma de los socios asistentes. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo del socio señor Otto A. Marcus, quien ejercerá las funciones de Gerente durante todo el tiempo que exista la Sociedad, con las más extensas atribuciones para realizar todos los actos propios de la administración de la misma y dirigir los negocios sociales, con la sola limitación de que no podrá emplearla en fianzas o garantías de terceros. En cumplimiento de este mandato podrá efectuar toda clase de operaciones de crédito y financieras que sean necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la industria y negocio social; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles; arrendarlos o subarrendarlos; celebrar contratos que sean convenientes para los fines de la Sociedad; ejercer la representación legal de la Sociedad; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores; estar en juicio por la misma, sea como actora o demandada; prorrogar jurisdicciones; conceder quitas y esperas; celebrar arreglos y convenios y demás facultades inherentes al más amplio desempeño del mandato sin que la precedente enunciación sea de carácter limitativo. Para el caso de ausencia o incapacidad temporaria del señor Marcus, el uso de la firma social lo tendrá en primer término el socio señor Giardelli, y en segundo los otros dos socios conjuntamente. — En tal emergencia el señor Marcus podrá designar una persona al solo efecto de fiscalizar la marcha de la Sociedad y representarlo con voz y voto en las asambleas o reuniones de los socios. — Sexto: El socio señor Marcus percibirá en retribución de sus servicios como Gerente la suma de Uu mil pesos moneda nacional mensuales. — El socio señor Trnka percibirá la suma de Quinientos pesos de igual moneda por mes en su carácter de encargado de los talleres de la Sociedad. — Estas sumas se imputarán a gastos generales y podrán ser modificadas por resolución de los socios en Asamblea. — Séptimo: En el curso de los ejercicios podrán acordarse a los integrantes de la Sociedad, anticipos sobre los beneficios sociales realizados. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales que los socios resuelvan hacer durante el curso de los ejercicios. — Los valores del activo serán amortizados de acuerdo al régimen autorizado por la Inspección de Justicia para las sociedades anónimas, que los socios podrán modificar de acuerdo con los usos, costumbres y conveniencias sociales. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se separarán un Cinco por ciento para el fondo de reserva social. — La Asamblea podrá destinar parte de los beneficios para ser distribuídos entre el personal de empleados y operarios principales. — El saldo remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Cincuenta y ocho por ciento al señor Marcus; Catorce por ciento a la señora Waasmann; Catorce por ciento al señor Giardelli y Catorce por ciento al señor Trnka. — Las pérdidas serán soportadas del mismo modo. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar en la Sociedad siempre que unifiquen su representación en caso de ser varios y que sean aceptados en la forma que establece el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Si el socio fallecido o incapacitado fuera el señor Otto A. Marcus, los socios sobrevivientes tendrán opción para adquirir su cuota social a precio que convengan con sus herederos y en caso de no llegar a un acuerdo, la Sociedad entrará en liquidación. — Décimo: En cualquiera de los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo del Gerente y en su defecto de quien designen los titulares de cuotas sociales o representantes de sus herederos. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. — Los primeros fondos serán destinados a la cancelación del pasivo y cargas sociales y el excedente se distribuirá entre los tenedores de partes sociales en proporción a la participación estipulada en la cláusula octava. — Undécimo: Todo lo que en el presente Estatuto no haya sido previsto o resuelto, la Sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. — Bajo los once artículos que anteceden dan por formulado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y firman en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — O. A. Marcus. — R. Giardelli. — Blandina Ledo de Waasmann. — E. Trnka.

Buenos Aires, Abril 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.21 abr.-N.º 3643-v.25 abr.

«PEREZ & BOUBETA»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Los que suscriben Eustasio Pérez, español, casado, con domicilio en la calle Brasil número 1180 y Don Balbino Domingo Boubeta, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Cucha Cucha número 1501, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "Pérez & Boubeta", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que se regirá bajo los articulados siguientes: — Primero: — La Sociedad tendrá por objeto de comercio la explotación del ramo de Importación, Exportación Representaciones, etcétera, y cualquier otro rubro que decidieran explotar más adelante. — Segundo: — La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal en la calle Cucha Cucha número mil quinientos uno de esta Capital y se denominará "Pérez & Boubeta, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: — El capital social lo constituye la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 30.000 m|n.), aportados por partes iguales, y que lo constituyen los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías existentes en el domicilio indicado y diez mil pesos moneda nacional en efectivo, lo que hacen el capital mencionado, estando en consecuencia dividido en 300 cuotas de $ 100 m|n. cada una, correspondiéndole a cada socio, ciento cincuenta cuotas de $ 100. — Cuarto: — Para sus fines dicha Sociedad podrá por cualquier título, adquirir cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos, gravarlos, permutarlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. — Quinto: — La duración de la Sociedad será de cinco años, a contar desde el día de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo este contrato renovarse, siempre que no haya notificación en contra, por medio de telegrama colacionado, antes de los sesenta días del vencimiento. — Sexto: — El uso de la firma y la Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quedándoles absolutamente prohibido utilizarla para fianzas y garantías de terceros. — Séptimo: — El día 31 de Diciembre de cada año, se efectuará un balance general, siendo las utilidades y pérdidas que arroje el mismo soportadas por partes iguales, pudiendo cualquier socio pedir la liquidación de la Sociedad, si hubiera una pérdida del treinta por ciento del Capital Social. — Octavo: — El señor Eustasio Pérez y el señor Balbino Domingo Boubeta, retirarán mensualmente, la asignación de trescientos pesos moneda nacional, suma ésta que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Noveno: — A la terminación del presente contrato si se resolviera liquidar la Sociedad, se practicará un balance general y las utilidades y el capital se repartirá por partes iguales. — Décimo: — Si cualquiera de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo con seis meses de anticipación y por medio de telegrama colacionado, liquidándosele el importe de las cuotas aportadas en la siguiente proporción: el veinte por ciento al retirarse previo balance y el resto en cuotas del diez por ciento mensuales. — Undécimo: — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad no se disolverá, y en este caso los herederos, que continúen en la Sociedad, pagarán con lo establecido como retiro mensual del socio fallecido, a un empleado práctico que reemplace al fallecido en sus trabajos personales, y en caso de no aceptarse este temperamento y optar por el retiro de las cuotas aportadas por el fallecido, los herederos recibirán el importe de las mismas en igual proporción que lo establecido en la clásula anterior. — Duodécimo: — Esta Sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, a los efectos de su funcionamiento y este contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos efectos y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 11.645. — Décimotercero: — Al solicitar la inscripción se hará también el depósito de los fondos integrados por los socios, para documentar las cuotas ante el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley citada. — Décimocuarto: — De acuerdo con lo prescripto en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica, de esta Sociedad. — De conformidad ambas partes firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Firmado: Eustasio Pérez. — Balbino Domingo Boubeta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.21 abr.-N.º 3629-v.25 abr.

MALVAR Y SILVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sdad. «Malvar y Silva Sociedad de Responsabilidad Limitada» solicitando la inscripción de la siguiente escritura declaratoria:

Primer testimonio. — Número catorce. — Aclaratoria. — «Malvar y Silva, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Miguel T. Bertomeu, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen Don Alfredo Malvar, casado, vecino de Montevideo y de tránsito en ésta y Don Rodolfo Silva, casado, vecino de ésta, mayores de edad, comerciantes, hábiles y de mi conocimiento doy fe y exponen: — Que por escritura otorgada ante mí, el doce del pasado Diciembre, constituyeron una Sociedad bajo el rubro de «Malvar y Silva, Sociedad de Responsabilidad Limitada», a regirse por las trece cláusulas allí consignadas. — Que habiendo resuelto modificar la cláusula cuarta en su parte final y suprimir la primera parte de la cláusula séptima vienen a otorgar la presente aclaratoria, en virtud de la cual la cláusula cuarta queda tal como se consignó en la escritura de constitución, con la diferencia de que el socio señor Silva integra su aporte de mil pesos en este acto. — A la cláusula séptima se le suprime su primera parte y queda así: Ambos socios por concepto de sueldo y con cargo a gastos generales, percibirán la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Leída que les fué, la ratifican y firman con los testigos del acto señores Amador Matas y Domingo Franco, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alfredo Malvar. — Rodolfo Silva. — Amador Matas. — Domingo Franco. — Está mi sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y nueve del Registro número doscientos diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido este primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel T. Bertomeu. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Abril 14 de 1942. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.21 abr.-N.° 3635-v.25 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 30 de abril de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para abrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1942, de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie A, v$n. 2.528.000.

Repatriación de Deuda Externa: 4 o|o 1937 — Ley 12.345 v$n. 1.195.100.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de mayo hasta el 13 de junio de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1942.

e.17 abr.-v. 30 abr.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Cumpliendo con las prescripciones del Código de Comercio, la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A. con domicilio en la calle San José número 180, ha sido notificada por los señores "Mirabaud, Fils & Compagnie", Ginebra (Suiza), de la presunta destrucción de los siguientes títulos de acciones de su capital realizado con agregado cupón N.° 44 (cuarenta y cuatro) y siguientes:

2 (dos) títulos de 10 (diez) acciones cada uno: N.° de los títulos: 264709| 264710; N.° de las acciones: 840831| 840850, es decir, en total, dos títulos correspondientes a veinte acciones; lo que se comunica a todo interesado a los efectos de la ley.

e.7 abr.-N.° 2824-v.12 mayo.

EL DIARIO ESPAÑOL S. A.

Avisamos por 3 días a los accionistas de El Diario Español, presenten a gerencia, calle Victoria 650, sus títulos a fin de anotar en los mismos la reducción de su valor resuelta por Asamblea Extraordinaria del 10 de abril 1942. — Buenos Aires, Abril 17 de 1942. — El Gerente.

e.18 abr.-N.° 3580-v.21 abr.

"SAFINA"

Sociedad Anónima

Financiera e Industrial Argentina

Aumento de Capital

Se avisa que el Directorio ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos 3.000.000, emitiendo mil acciones de un mil pesos cada una, de la tercera serie.

Las acciones se emitirán por un valor nominal, al precio de pesos 1.000, cada una, debiendo abonarse íntegramente el importe en el acto de la suscripción.

El Directorio fijó el plazo desde el 21 hasta el 25 del corriente mes para recibir las suscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 17 de 1942. —

e.21 abr.-N.° 3650-v.25 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"

S. A. Química e Industrial

Se invita a los señores accionistas a la suscripción de pesos 380.000, en acciones de la Sociedad, a la par.

Las propuestas deberán ser presentadas al Directorio, antes del 20 de mayo de 1942. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3655-v.23 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle Terrero 2920|3000 esquina **Gavilán**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Alfredo Pereira de Lima. — Comprador: Juan Soto. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.21 abr.-N.° 3648-v.25 abr.

Marcos Brodsky cede y transfiere a favor de don Gregorio Ruetter la parte que tiene y le corresponde en el negocio de tapicería establecido en la calle **Córdoba N.° 6563**, que gira bajo el rubro de "Brodsky y Ruetter", haciéndose cargo el cesionario del activo y pasivo del mismo. — Reclamos: Córdoba 6563, domicilio ambas partes.

e.21 abr.-N.° 3652-v.25 abr.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475. Teléfono 38-4418. — Avisa que el señor Antonio Molinari vende a Salvador D'Aquino, su despensa **Carlos Calvo 1544**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.21 abr.-N.° 3674-v.25 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que los señores Ramón Carril y Elisardo Rivadulla, venden a los señores Jesús Fernández y Antonio Hidalgo su negocio de café y bar, denominado Uruguay, sito en esta capital, calle **Rivadavia N.° 1401 esq. Uruguay N.° 14**. — Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 abr.-N.° 3672-v.25 abr.

Avisa José Martínez, San José 143, Antonia Carballido de Barcia, vende a José Berteni, almacén de comestibles, calle **Helguera 2201**, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 21 1942.

e.21 abr.-N.° 3671-v.25 abr.

Ramón González, Avenida de Mayo 650, piso 1.°, vende a José Maccarone, calle Saavedra 955, dep. B, su negocio de sastrería **Avda. de Mayo 650, piso 1.°** — Reclamar al comprador.

e.21 abr.-N.° 3670-v.25 abr.

Lisa Leibelman, avisa que venderá a María Concepción Moya de Fugazza su negocio de farmacia denominado "Santa Rosa", sita **Alvarez Thomas 2600**, domicilio ambas contratantes. — Reclamaciones, término ley, mismo negocio.

e.21 abr.-N.° 3669-v.25 abr.

Gabriel Vinitsky, se hace cargo del activo y pasivo de "Gabriel Vinitsky y Hno.", con negocios de artículos de sport, en **Corrientes 2325 y Cangallo 1118**. — Reclamaciones de ley, Corrientes 2325.

e.21 abr.-N.° 3668-v.25 abr.

María Concepción Moya de Fugazza avisa que venderá a Nemesio Mayo su establecimiento de farmacia denominado "Soldati", sito calle **Lafuente N.° 3064|68**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en el negocio mencionado.

e.21 abr.-N.° 3667-v.25 abr.

Avisa G. Gimena Cano de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Rondeau 1601, esq. Cevallos 1997**, domicilio de las partes. Vendedor: Fernando García Gómez. — Comprador: Juan Manuel Pérez Cureses. — Reclam término ley. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.21 abr.-N.° 3665-v.25 abr.

Scabbiolo & Cía. de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", Humboldt 682, rematarán lunes 27 a las 14.30 horas, almacén **Loyola 1209 esquina Darwin 1095**, orden Amelia Bassani de Bertolotti, allí domiciliada.

e.21 abr.-N.° 3663-v.25 abr.

Avisamos que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, el señor Pedro Lazzati vende al señor Albano Baldán, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la fiambrería y fábrica de pastas, sita en esta Ciudad, calle **Independencia 3682**, domicilio de ambas partes. — Las reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio. — Buenos Aires, Abril 21 de 1942.

e.21 abr.-N.° 3649-v.25 abr.

Se avisa en cumplimiento de la Ley 11.867 que don Rodolfo Boero con domicilio en Sinclair 3061, Director Propietario de la Revista Aeronáutica Argentina con igual domicilio, la vende a Compañía Selma de Publicidad (Soc. en comandita en formación), Maipú 92. — Reclamos dentro del término de ley, escribanía Martínez Mediano, Diag. R. Sáenz Peña 671.

e.21 abr.-N.° 3634-v.25 abr.

Aviso Pedro Martínez Adame, vende a Antonio Méndez Rodríguez, su despacho pan calle Espinosa 2009, domicilio de ambos Doblas 1592. Reclamos término de ley.

e.21 abr.-N.° 3633-v.25 abr.

Se hace saber que la firma Benmergui Hnas., vende su empresa denominada Expreso-Standar Transportes, sito en la calle **Cerrito número 733|739**, al señor Hugo Oviedo, quien se hace cargo de todo el activo y pasivo de la sociedad vendedora. — Domicilio del comprador Centenera número 240, de las vendedoras Cerrito 733|739. — Reclamaciones dentro término legal en las oficinas del Procurador Nacional, señor Domingo Zilberay, calle Valentín Gómez número 3331, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 abr.-N.° 3623-v.25 abr.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio, Antonio Castrillón, venderá a Pedro García Pallas, su despacho de pan y facturas calle **Moreno número 1463**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.21 abr.-N.° 3626-v.25 abr.

Ley número 11.867: Humberto Pomarici, hace saber que el establecimiento industrial para la fabricación de bombones, pastillas, caramelos, confites y sus afines, denominado "Hiedra", que tiene instalado en la calle **Olavarria 732|34**, con su activo y pasivo, así como todas sus instalaciones, maquinarias, mercaderías y demás existencias que lo constituyen, incluso las marcas "Hiedra", — "Helad" y "23", que tiene registrada a su nombre, lo transfiere a "Productos Hiedra, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", a constituirse por el mismo señor Humberto Pomarici y sus hijos Francisco, Pablo y Humberto Pomarici (hijo), todos domiciliados en el mismo establecimiento, donde deberán efectuarse las reclamaciones dentro del término de ley.

e.21 abr.-N.° 3675-v.25 abr.

Scabbiolo y Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Manuel Gil Fraga vende a Pablo Giacobone, despensa, **Guardia Vieja 3602**, donde ambos se domicilian.

e.21 abr.-N.° 3662-v.25 abr.

Benito L. Landó, con oficinas en Victoria 678, comunica al comercio que el lunes 27 de Abril de 1942, a las 15, rematará bar-restaurant-parrilla, sito en **Jorge Newbery 1802 y Arce 800**. — Orden de su dueño don Domingo Martínez. — Reclamos de ley a Victoria 678 y L. M. Campos 813.

e.21 abr.-N.° 3653-v.25 abr.

De acuerdo con la Ley 11.867, hacemos saber que por nuestro intermedio y con fecha 29 de abril, a las 17 horas, se procederá al remate de las existencias del local de la ebanistería París, calle **Charcas 961**, propiedad del señor Gualberto Corvalán. — Ungaro y Barbará, Lavalle 649.

e.21 abr.-N.° 3651-v.25 abr.

Se hace saber al comercio por el término de ley que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "L. E. M. A. "La Edificadora Mensual Argentina," de O. Capurro, Costa y Compañía", en el ramo de construcciones en general, con domicilio en la calle Rodríguez Peña N.° 754, será disuelta parcialmente por retiro del socio señor Eduardo Altieri Mancini, quien transfiere su parte de activo y pasivo a los otros socios señores Roberto Amadeo Angel Capurro Costa y Osvaldo Angel Guillermo Capurro Costa. — Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, con estudio en la calle Florida 248.

e.21 abr.-N.° 3640-v.25 abr.

Aviso al comercio que la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza con el rubro de "Compañía General de Construcciones, Stefan y Cassano", con domicilio en la calle Florida N.° 259, ha quedado disuelta, retirándose de ella el socio señor Néstor Stefan y haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Angel Cassano, domiciliados ambos en la calle Florida N.° 259. Reclamos término de ley al Escribano Dr. José M. Ungaro. Avenida de Mayo 570.

e.21 abr.-N.° 3639-v.25 abr.

Se hace saber que la Sociedad "Plaza y García", con negocio de ramos generales intalado en San Javier, Territorio Nacional de Misiones, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Plaza y García", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio también en **San Javier, Territorio Nacional de Misiones.** Reclamaciones Escribano Pedro Ansaldo, Lavalle 1362, Buenos Aires.

e.21 abr.-N.° 3638-v.25 abr.

Avísase que Francisco Espósito, vende libre gravámenes a Panagiotis Kochovitis, su negocio chocolatería-lunch y venta cigarrillos, calle Jonte 4475. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 abr.-N.° 3632-v.25 abr.

Avísase que Enrique Casas, vende libre de gravámenes a Ramiro Díaz, su negocio de lunch, vinos y cervezas, calle **San Martín N.° 518.** — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 abr.-N.° 3631-v.25 abr.

Juan J. Sampietro, oficinas Constitución 3275, avisa: que Justa E. de Cons vende su despacho pan, **Constitución 3902**, a Carmela Triscari. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio de las partes.

e.21 abr.-N.° 3628-v.25 abr.

A. Fernández Solís, U. T. 48-2675, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 2761, avisa: Sociedad Menéndez y Compañía (Blas Menéndez, José P. Poletti y Manuel Pérez), domiciliados Sarmiento 2761, venden a Luis y Bernardo Quevedo, almacén y despacho bebidas, sito **Santa Fe 2302 esq. Bulnes**, domicilio compradores.

e.21 abr.-N.° 3627-v.25 abr.

Juan A. Wegessy, Venezuela número 1335, U. T. 38 Mayo 0607, café, restaurant, **Cabello N.° 3302 esquina Vidt**, propiedad de los señores José Valles y Victoriano Peruyero, domiciliados en el mismo, remataré sin base, al detalle, el lunes 27 de abril, a las 14 horas. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

e.21 abr.-N.° 3624-v.25 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

KOLYNOS S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de mayo de 1942, a las 15 horas, en Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por el presidente de la sociedad señor John M. Burns.

2.° Elección de un director para completar el mandato del señor Burns.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3641-v.8 mayo.

JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 12 de mayo de 1942, a las 15 y 30 horas, en Paseo Colón 1102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Directorio.

2.° Elección de nuevo Directorio hasta el 31 de diciembre de 1942.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3642-v.8 mayo.

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el jueves 30 de abril, a las 21 y 30 horas, en el local Lavalle 1294, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance.

2.° Elección de presidente y tesorero (artículo 19 de los estatutos).

3.° Elección de vicepresidente, secretario, tres vocales titulares y tres suplentes (artículo 20 de los estatutos).

4.° Elección de cinco miembros del Tribunal de Honor (artículo 10 de los estatutos). — La C. Directiva.

e.21 abr.-N.° 3647-v.23 abr.

CLUB LINIERS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1942.

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, la comisión directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el jueves 30 del corriente a las veintiuna horas en nuestra sede social, calle Palmar 7035, la que se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 37 del estatuto, y para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la medida disciplinaria dispuesta por la comisión directiva, en su sesión del 15 de mayo de 1941.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de marzo próximo pasado.

3.° Fijación de las cuotas sociales (artículo 4.°, inciso B, ítem 3.° del estatuto).

4.° Caducidad del mandato del vicepresidente don Manuel Rey, y en consecuencia, ratificación del nombramiento del presidente don Alfredo O. Conde, cuyo mandato termina en abril de 1943.

5.° Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva (Arts. 12, 13, 14, 16 y 42 de los estatutos en vigencia):

a) Vicepresidente y cuatro vocales titulares, por dos años;

b) Cinco vocales suplentes (Art. 16 del estatuto en vigor); y elección del tribunal de cuentas: 3 titulares y 3 suplentes.

6.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Eduardo Fernández Lerdou, secretario.

e.21 abr.-N.° 3654-v.23 abr.

SECCION BALANCES

«415»

BALESTRA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Corrientes 569 — 7.° piso

Autorizada: Marzo 12 de 1936

Inscripta: Julio 22 de 1936

CAPITAL		
Autorizado	m$n.	400.000.—
Suscripto	»	334.000.—
Realizado	»	334.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 18 de Diciembre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Campo Goya, Corrientes		120748 94		
Amortizaciones anteriores	2.000.—			
Amortización ejercicio	500.—	2500 —	118248 94	
Utiles y enseres		1292 35		
Amortizaciones anteriores	683.11			
Amortización ejercicio	258.47	941 58	350 77	
Rodados		250 —		
Amortizaciones anteriores	200.—			
Amortización ejercicio	49.—	249 —	1 —	
Motores		419 90		
Amortizaciones anteriores	251.94			
Amortización ejercicio	83.98	335 92	83 98	
Molinos y aguadas		922 49		
Amortizaciones anteriores	493.64			
Amortización ejercicio	184.50	678 14	244 35	
Máquinas agrícolas		406 95		
Amortizaciones anteriores	238.57			
Amortización ejercicio	81.39	319 96	86 99	
Animales de trabajo		8994 —		
Amortizaciones anteriores	2.557.40			
Amortización ejercicio	893.40	3456 80	5537 20	124553 2
II. Activo circulante:				
Hacienda vacuna				
Hacienda general		201040 —		
Toros de servicio	12.360.—			
Amort. anteriores 2.472.—				
Amort. ejercicio . 2.472.—	4 944.—	7416 —	208456 —	
Lanares			14396 —	222852 —
III. Activo disponible:				
Caja			3316 29	
Banco Español del R. de la Plata, Ltdo.			6275 77	9592 06
IV. Activo exigible:				
Junta Nacional de Carnes			845 75	
Corp. Arg. de Product. de Carnes			20 —	
R.R. Balestra, Cta. administración			56171 07	
Deudores varios			5500 —	62536 82
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio en depósito				3000 —
Total del activo..				422534 11
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			334000 —	
Fondo de reserva legal			4428 36	
» » » especial			52124 25	390552 61
II. Pasivo exigible:				
Honorarios Directores			8413 88	
» Sindicatura			2000 —	10413 88
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones (Directores)				3000 —
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio				18567 62
Total del pasivo...				422534 11

Marcos Satanowsky, presidente. — Marcos Bronstein, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS - 5.° EJERCICIO CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 18 de Diciembre de 1941

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Frutos		5922 08
Animales de trabajo		940 —
Hacienda vacuna		77258 83
		84120 91
PERDIDAS		
Amortizaciones ejercicio:		
Campo Goya, Corrientes	500 —	
Utiles y enseres	258 47	
Rodados	49 —	
Motores	83 98	
Molinos y aguadas	184 50	
Máquinas agrícolas	81 39	
Animales de trabajo	899 40	
Hacienda vacuna (toros servicios)	2472 —	4523 74
Gastos administración		1544 50
Impuesto a los réditos		2948 68
Gastos generales establecimientos		52270 47
Lanares		1112 —
Fondo de reserva legal		1085 83
Honorarios Directores		2063 07
Utilidad ejercicio		18567 62
		84120 91

Marcos Satanowsky, presidente. — Marcos Bronstein, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.21 abr.-N.° . . .-v.21 abr.

.401.

BRABO

Sociedad Anónima de Inversiones

Cangallo 466 — Buenos Aires.

Autorizada por el decreto del P. E. en fecha 27 de Septiembre de 1940.
Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 29 de Noviembre de 1940.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29/1/42.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Campo Los Leones	710790 42	
Existencias campo Los Leones	77481 87	788272 29
II. Activo circulante:		
Títulos y acciones	2310741 90	
Hacienda vacuna y yeguariza campo Los Leones	203550 —	2514291 90
III Activo disponible:		
Letras de Tesorería del Gobierno Nacional	1075000 —	
Caja campo Los Leones	2136 62	1077136 62
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		105487 04
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	2435 05	
Mejoras pendientes campo Los Leones	13098 90	15533 95
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		4500721 80
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		40000 —
		4540721 80
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		4000000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	392048 79	
Cuentas a pagar, campo Los Leones	2659 28	394708 07
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio		106013 73
		4500721 80
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		40000 —
		4540721 80

Armando Muller, director. — Federico Bracht, director.
Dr. Pablo Calatayud, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	18724 20	
Gastos de organización	10806 5	
Gastos organización y compra campo Los Leones	11274 44	
Pérdida de cambio	19421 [illegible]	
Patentes e impuestos	375 —	
Saldo: utilidad del año	106013 73	
	166615 1	
HABER		
Intereses, dividendos y comisiones		156036 27
Beneficio s/venta títulos		10578 87
		166615 14

Armando Muller, director. — Federico Bracht, director.
Dr. Pablo Calatayud, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° . . .-v.21 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso: Por escritura a otorgarse ante el escribano don Martín Villegas Basavilbaso, con oficina en la Avenida de Mayo 749, será disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Expósito, Viña, Borrás y Compañía", con domicilio en la **Avenida Castañares 2425**, dedicada a la fabricación y venta de artículos de cerámica en general, por retirarse el socio señor Manuel Borrás Marcos. Se hará cargo del activo y pasivo la sociedad también de Responsabilidad Limitada "Expósito, Viña y Compañía", domiciliada como la anterior y constituída en el mismo acto por los demás socios señores José Expósito, Eugenio Viña, Javier Viña, Jesús Viña Vázquez y Manuel Vázquez Viña. — Reclamaciones por el término de ley a dicho escribano. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1942.

e.17 abr.-N.° 3487-v.22 abr.

Ramón Cacheiro, martillero público, oficinas calle Victoria 1907, bajo mi intervención Francisco Piñón vende a su socio Manuel Ramos, la parte mitad indivisa del negocio de almacén despacho bebidas, situado calle **Paraná 200 y Cangallo 1502 al 10**, domicilio del comprador en el negocio, el vendedor en mis oficinas, reclamos término de ley.

e.17 abr.-N.° 3490-v.22 abr.

Se hace saber por el término de ley que don Enrique Carpenter vende su negocio de importación, representaciones y consignaciones establecido en la calle **San Martín 687**, a "Enrique Carpenter, Sociedad de Responsabilidad Limitada". **Escribanos**: L. E. Gutiérrez y L. Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre 559, Capital Federal. — Buenos Aires, Abril 15 de 1942.

e.16 abr.-N.° 3466-v.21 abr.

Se avisa al comercio que la razón social Ezra Sabbag & Cía. transfiere su negocio de tejidos y anexos, sito en la calle **Corrientes N.° 2427**, como así todo el activo y pasivo de la Sociedad, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ezra Sabbag & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamos término de ley calle Corrientes 2427, domicilio comprador y vendedor.

e.16 abr.-N.° 3467-v.21 abr.

Al comercio: Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Luis Sáenz Peña 822 teléfono 38-1721. — Avisan que el señor Diego Mattucci vende al señor Andrés Iglesias el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas (envasados), sito calle **Condarco N.° 1302, esquina Virgen**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas 15|4|1942.

e.16 abr.-N.° 3470-v.21 abr.

El escribano Oscar V. Medina Artola, 25 de Mayo 252, hace saber por cinco días, que se proyecta la disolución total de la sociedad "Parodi Hermanos", dedicada a la fabricación de dulces y conservas, haciéndose cargo del activo y pasivo, la sociedad "Carlos Parodi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas domiciliadas en **Humboldt número 2435**. — Buenos Aires, Abril 16 de 1942.

e.17 abr.-N.° 3492-v.22 abr.

El escribano Oscar V. Medina Artola, 25 de Mayo 252, hace saber por cinco días, que a mérito de la oposición formulada por "Aceros Roechling Buderus, S. A.", y "Aceros Poldi, Soc. de Resp. Ltda", ha quedado sin efecto la disolución de la sociedad "La Fontaigne, Saragnet y Cía.", calle Misiones 115, proyectada. Buenos Aires, Abril 16 de 1942.

e.17 abr.-N.° 3493-v.22 abr.

Emilio Calatayud martillero público, avisa que Abelino Aguadero Nieto, vende una parte mitad a Antonia P. de Daimau, su café y billar **Blandengues 2296**, domicilio las partes, reclamo ley mis oficinas Victoria 1210.

e.17 abr.-N.° 3494-v.22 abr.

(1) Julio A. de Colle, martillero público, con escritorio en Cabildo 767, avisa que con su intervención, don Alberto Kock, domiciliado en Cabildo 1741, vende libre de gravámenes su negocio de bar, cervecería y restaurant, sito en **Cabildo 1737 al 41**, a los señores Tomás Arruti, Nicanor Fernández y Camilo Luis Lamela, domiciliados Amenábar 1602, que girarán Arruti, Fernández & Cía. — Reclamaciones en término de ley, en mi escritorio. — Bs. As. 8|4|42.

e.17 abr.-N.° 2986-v.22 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Arsenio M. Olivar, domiciliado en la calle Cangallo 976, vende a la sociedad F. Badiola y Cía., domiciliada en la calle **Cangallo N.° 974**, el negocio de zapatería denominado "El Lido", sito en la calle Cangallo 974. Reclamos: escribanía González Venzano, Florida 440.
e.16 abr.-N.° 3456-v.21 abr.

José Cerranto, avisa al comercio y público en general, que por intermedio del martillero F. Américo González vendió a Bautista Vergez, su negocio de restaurant-alojamiento, **Cangallo 4100 esquina Gazcón 495**, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Aguirre 545, U. T. 54-6768 Darwin.
e.16 abr.-N.° 3454-v.21 abr

Se avisa a los efectos de la Ley 11.867, que por disolución de la sociedad "Samuel Kohan y Cía.", con denominación "La Preferida", librería e imprenta, **Brasil N.° 1045**, su activo y pasivo será transferido a la sociedad a constituirse bajo el mismo rubro, denominación e igual domicilio, por los señores Samuel Kohan, Alfredo Juritz y Manuel García. Reclamos: Brasil 1045, donde las partes fijan domicilio.
e.16 abr.-N.° 3458-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482, 38-5348, los señores Roque Ferrentino y José Núñez venden al señor Agustín Cervetto, su frutería **Corrientes 1873, domicilio** ésta de ambos.
e.16 abr.-N.° 3464-v21 abr.

Angel Lobeto, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Gaona N.° 1384, U. T. 59-Paternal-8498, avisa que con su intervención el señor José Casal vende libre de deudas y de todo gravamen, a la señorita Virginia A. Rimoldi, su comercio de despensa de comestibles y vinos y cervezas envasadas, calle **Vírgenes N.° 1299 esquina Fta. Pte. Sarmiento**, en donde se domicilian ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.16 abr.-N.° 346 -v.21 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en **Conesa 1152|54**. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedores: Domingo de Acevedo Puga, José González Méndez y Anselmo Cortizo, Conesa 1152|54. — Comprador: Manuel García Hernández, Bartolomé Mitre 2258.
e.16 abr.-N.° 3472-v.21 abr.

Ana María Ciampi, vende a Manuel Rodo su negocio de despacho de pan y facturas, sito en **Avelino Díaz Nro. 1602**. Reclamos en dicho negocio, domicilio de ambos contratantes.
e.17 abr.-N.° 3528-v.22 abr.

Ramón Cacheiro, Victoria 1907, U. T. 43-4785, rematará restaurant, rotisería, **Rivadavia 7996**, el miércoles 22 de abril a las 14 horas, orden de su dueño José Fernández, domiciliado en el mismo, reclamos de ley en mis oficinas.
e.17 abr.-N.° 3489-v.22 abr.

Por disolución de la sociedad "D'Onofrio y Palmero", que explota el negocio de zapatería Muguet, en **Suipacha 331**, se hace cargo de su activo y pasivo el socio Francisco Palmero, Avenida de Mayo 1370. — Reclamos, Suipacha 331.
e.17 abr.-N.° 3535-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730; Mayo 7565, avisa: Manuel González, vende a Benito Alvarez, su despacho de pan y venta de helados, **Catamarca 1516**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e.17 abr.-N.° 3525-v.22 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad Marcos Juejati y Hnos., domiciliada en Bmé Mitre 1052, vende al señor Jack Douer, el negocio de sedería, sito en la calle **Suipacha 269**. — Reclamos y domicilio del comprador: Suipacha 269.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1942.
e.17 abr.-N.° 3497-v.22 abr.

Al comercio: Jesús Portabales y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Santiago del Estero 523, U. T. 37-5175, les hacen saber que el señor Raúl Calderón, ha vendido al señor Manuel Touriño, la parte mitad de su negocio café y billares, denominado "San Carlos", calle **Garay 2898 al 2900**, con el que formará sociedad para seguir su explotación, bajo la razón social de Calderón y Touriño. — Para reclamos ley las partes constituyen domicilio en el mismo negocio.
e.17 abr.-N.° 3498-v.22 abr.

Al comercio: E. Wilfert, comunica que desde la fecha, por retirarse el señor Juen Schuon, se hace cargo del activo y pasivo de la firma "Schuwil" Juan Schuon y E. Wilfert-Comisiones y Representaciones—, sito en **Charcas 4284**, donde se atienden los reclamos de ley, y las partes constituyen domicilio.
e.17 abr.-N.° 3524-v.22 abr.

De Domenico y Cía., con oficinas Deán Funes 2156, comunican que con su intervención han vendido a los señores Jorge N. Pereyra y Juan J. Alen, el taller mecánico, sito **Estados Unidos 2173**, de acuerdo inventario. — Vendedor: Eugenio Barroero. — Domicilio contratantes en el mismo. — Reclamaciones de ley en n|oficinas. — Bs. As., Abril 14 de 1942.
e.17 abr.-N.° 3520-v.22 abr.

A. Menéndez, Sánchez y Cía., avisan: que por su intermedio se vendió el café, bar y billares, sito **Av. Parral 2102**, domicilio de las partes. — Vendedor: Modesto Barcón Formoso. — Comprador: Manuel Fernández y Fernández. — Reclamos de ley n|oficinas, Sarmiento 1940. — Bs. As., 16 de Abril 1942.
e.17 abr.-N.° 3482-v.22 abr.

Aloisio Nascal vende a Julio Balog, su negocio de bar y cervecería, sito en la **Avenida del Tejar 3924** — Reclamos término de ley en Maipú 71, escritorio 304, donde ambas partes constituyen domicilio legal.
e.18 abr.-N.° 3578-v23 abr.

Pedro Behobi, balanceador y rematador público, Bmé. Mitre 3746, avisa que por su intermedio Antonio Francisco Puente vende al señor Oscar Palmieri, su peluquería, cigarrería y agencia lotería, **Victoria 1790**. Reclamos término de ley.
e.18 abr.-N.° 3581-v.23 abr.

José Moisés Shasha transfiere el activo y pasivo de su negocio de importación de tejidos, denominado "Yorkshire Trading Company", sito en **Tucumán 2662**, a la sociedad Eric J. Shasha y Cía., a constituirse. — Reclamos en el domicilio de ambas partes, Tucumán 2662.
e.18 abr.-N.° 3595-v.23 abr.

Hago saber que el negocio de guardamuebles sito en la calle **Zapiola 2840**, propiedad de don Huberto Mauricio Vons, será transferido a la Sociedad "Vons Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se constituye por ante mí para su explotación, siendo socio Gerente el Sr. Huberto Mauricio Vons, domiciliado en la calle Las Heras 1646, y socio también el señor José Dos Santos, domiciliado en la calle Bulnes 1636. Notificaciones de ley en Escribanía Briones, Corrientes 1389.
e.16 abr.-N.° 3463-v.21 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **Rosetti N.° 1599 esquina Estomba**. — Vendedor: Sucesión de don Gorgonio Colino, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Eduardo Blanco, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, Abril 16 de 1942.
e.17 abr.-N.° 3515-v.22 abr.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Juan Marco vende a Alberto Hartenau, su negocio carnicería, sita **Callao N.° 1833**, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.
e.17 abr.-N.° 3517-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Alejandro Di Sabatino, vende a Natividad Ledesma su restaurant, vinos y cervezas **Lamadrid 1001**, sus domicilios, reclamos término ley mis oficinas.
e.17 abr.-N.° 3526-v.22 abr.

Olga Herminia Dereed Herrán, vende a Isabel Cavallo de Tadeo, la farmacia **Caracas 1401**, domicilio de las contratantes. Interviene el escribano Jorge M. Rodríguez con estudio en Lavalle 1362 4.° piso, Dpto. 7 bis.
e.17 abr.-N.° 3533-v.22 abr.

A. Merchan Pérez y Cía., martilleros públicos Belgrano 2475, avisan que Manuel E. Rego, vende a Isabel Aspis, su negocio de despacho pan y factura, **Paraguay 3434**, domicilio las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.17 abr.-N.° 3530-v.22 abr.

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa: Tomás Iglesias, vende a Pedro Rial y Francisco Blanco, el negocio lechería y anexos, calle **Pueyrredón 316**, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones mis oficinas.
e.17 abr.-N.° 3508-v.22 abr.

Salomón Zuker vende maquinarias e instalaciones para curtiembre ubicadas en **Corvalán 1860**, a Benjamín Dritz y Abraham Kleimann, domicilio ambas partes y reclamaciones de ley en Corvalán 1860.
e.17 abr.-N.° 3504-v.22 abr.

Aviso, Benigno González vende a Juan Aba, su despensa calle **Bacacay 5102, esq. Milton**. Domicilio de ambos. Reclamos ley. Interviene martillero J. A. Mesa, Bacacay 5264.
e.18 abr.-N.° 3579-v.23 abr.

Se hace saber que Los Gobelinos, de Miguel Sáez y Cía., formada por los señores P. de Miguel Sáez y Francisco Aguilar Ballesteros, transfieren el activo y pasivo del negocio **Florida 125**, de tapicería, blanco, alfombras, muebles y artículos para el hogar, a Los Gobelinos Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Reclamos escribanía Petracchi, Av. R. S. Peña 530, 4.° piso, donde las partes constituyen domicilio.
e.18 abr.-N.° 3567-v.23 abr.

Avisa Pascasio Saucio, corredor y martillero público nacional y provincial, oficinas calle Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, que se vende el negocio de bar y restaurant sito en esta ciudad, calle **Maipú N.° 89**. — Vendedor: Luis Vega, domiciliado en calle Maipú N.° 62, 4.° piso. — Comprador: Constantino Ameigeiras, domiciliado en calle Alvarez Thomas N.° 1302. — Reclamos de ley en la escribanía de don Santiago R. Rache, Maipú 62, piso 4.°, quien es el designado para otorgar la escritura definitiva.
e.18 abr.-N.° 3568-v.23 abr.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38-4418. Avisa que Sixto Perea vende a Basilio Demediuk y Constantino Kovalchuk, su negocio café bar, **Las Heras 2972**, domicilio constituído. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.18 abr.-N.° 3575-v.23 abr.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Charcas 3973**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Francisco Camiñas. — Comprador: José María Fernández. — Reclamos en ley.
Buenos Aires, Abril 11 1942.
e.11 abr.-N.° 3221-v.28 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Abrahan Fontovich vende a Salomón Derli, su negocio de carnicería, calle **Muñecas 871**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Junín 364.
e.16 abr.-N.° 3453-v.21 abr.

Hugo Degano, Francisco Bilbao 2447, vende el activo de la fábrica de perfumes denominada "Hispania", **Francisco Bilbao 2449**, a Fidel Budman, Colombres 51. — Reclamaciones escribano Federico Halpern, Corrientes 1955, 3.°.
e.16 abr.-N.° 3476-v.22 abr.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Concordia N.° 1292 esq. Monte Dinero número 3406**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Argentino Arias. Comprador: Tomás Botana. Las reclamaciones contra el expresado negocio deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Abril 16 de 1942.
e.16 abr.-N.° 3478-v.21 abr.

Se hace saber que Salomón Fridmanis, domiciliado Montevideo 1181 (1.° B.), vende a don Santiago Grinspan, domiciliado Lavalle 868, su negocio de fábrica y venta de muebles denominada "La Modelo", instalada en **Méjico 4250|56**. — Interviene el estudio de los abogados Eduardo Laurencena y Raúl Luis Herrera, sito Sarmiento 528, 3er. piso derecha. — Buenos Aires, Abril 13 de 1942.
e.16 abr.-N.° 3480-v21 abr.

Juan Pérez vende a Jovino Menéndez, su parte mitad del negocio de restaurant y bebidas situado **Vicente López 1900**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.
e.16 abr.-N.° 3449-v.21 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina, Belgrano 2639, avisa: Antonio Castro vende a Cayetano Moia Cía., restaurant, despacho bebidas, canchas de bochas. **Juan B. Alberdi 5775**, domicilio ambos. Reclamaciones de ley.
e.16 abr.-N.° 3455-v.21 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 1976, avisa que Luis C. Piarulli vende su negocio de despacho pan y confitería, calle Chile N.° 1180, su domicilio, a Manuel González, domiciliado Rivadavia 1976.
e.16 abr.-N.° 3451-v.21 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, U. T. 79-2661, al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle **Serrano 1550**. — Vendedor: Salomón Pláez, domiciliado Sarmiento 4131. — Comprador: Schmerco Pieeznik, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones ley en mis oficinas.
e.14 abr.-N.° 3355-v.18 abr.
e.20 abr.-N.° 3481-v.21 abr.

Juana Katzman vende a Eduardo Rosner, el negocio café establecido **Corrientes 2115**, domicilio de ambas partes. Reclamaciones dentro término legal: doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295.
e.17 abr.-N.° 3483-v.22 abr.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Ramón y José Barro venden casa de cafés y anexos, **Nazca 579**, a Felisa Millán y José Bao. — Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio de los contratantes.
e.18 abr.-N.° 3539-v.23 abr.

Rectificando el edicto N.° 02675, se hace saber al comercio que será disuelta la Sociedad "Areces y Mortera", integrada por don Enrique Areces y José Mortera, establecida con negocio de panadería, sito en la calle **Díaz Vélez número 3867**, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor Enrique Areces. Los que se consideren con derechos, sírvanse interponerlos en el mismo negocio en donde las partes constituyen domicilio legal. — Enrique Areces y José Mortera.
e.18 abr.-N.° 3540-v.23 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Gonzalo Alonso, vende a Juan Renco y Matías Umek el restaurant, sito **Dorrego 504 esquina Otero 5**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.18 abr.-N.° 3543-v.23 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Pera vende a Juan Chiappe, su negocio de carnicería, calle **General José G. de Artigas 917**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Junín 364.
e.18 abr.-N.° 3548-v.23 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pastor José Pereyra vende a Herminio Menéndez, la mitad indivisa del negocio de carnicería, calle **Independencia 1101**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.
e.18 abr.-N.° 3549-v.23 abr.

Al comercio en general. Hago saber que, la operación de compraventa que con carácter provisorio había concertado con V. García Bugán, por intermedio del balanceador Samuel E. Mena, sobre el negocio "Corrientes Bar", calle **Corrientes 1352**, la protesté y he demandado su rescisión, en razón de haber sido engañado por el vendedor.
e.18 abr.-N.° 3585-v.21 abr.

Se hace saber a los fines de la Ley 11.867, que se disuelve parcialmente la sociedad colectiva "Fábrica Argentina de Alfileres y Broches Unión", ramo construcción máquinas, fabricación alfileres, broches, clips y elaboración artículos alambres en general, de la calle **José Martí 976**, por venta que de su parte social, hace el socio Simón Bacalof, a los otros socios que la componían, Alfredo Sirolli y Crescencio Araneo. Reclamos compradores local social, vendedor, Méjico 3114. — Buenos Aires, Abril de 1942.
e.18 abr.-N.° 3584-v.23 abr.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en Sgo. del Estero 112, piso 4.°, Dep. 12, avisa al comercio, que por disolución de la sociedad "Murias y Arias", compuesta por Ignacio Arias y Juan Santiago Murias, que explota el ramo de zapatería en general, se transfier al Sr. Juan Santiago Murias, el activo y pasivo del negocio ubicado en esta Capital, calle **Caseros número 2985**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, Abril 18 de 1942.
e.18 abr.-N.° 3590-v.23 abr.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público oficina Pozos 33, comunica que el jueves 23 de abril rematará el negocio de despensa comestibles, **Santo Tomé 6501**, orden Elisbán Gallardo Peña, allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas.
e.18 abr.-N.° 3600-v.23 abr.

Américo Damián Bayúgar, domiciliado en la calle Córdoba 5831|33 vende a la sociedad Bayúgar Hermanos, con domicilio en **Córdoba 5831|35**, la manufactura de tabacos sita en la calle antes mencionada, donde se deja constituído el domicilio para los reclamos de ley.
e.18 abr.-N.° 3601-v.23 abr.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: el 23 de abril rematará todas las existencias que constituyen negocio de despacho pan y venta helados, **Suárez 1000**, orden Sebastián Vella, domiciliado mismo negocio.
e.18 abr.-N.° 3571-v.23 abr.

Avisa: Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Miguel Angel 1874, U. T. 59-3153, con su intervención José García Arguelles vende a Manuel García Arguelles la parte que le corresponde del almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas Av. **San Martín 3301|05 esquina Doce de Octubre 1797**, que explota con Florentino García Arguelles, formándose la sociedad de Florentino y Manuel García Arguelles, la cual se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley al negocio, domicilio de las partes.
e.18 abr.-N.° 3558-v.23 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Miguel Bautista Colombo, vende a Fortunato Simoni y Luis Comaschi, su negocio de carnicería calle **Juncal 3047**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones Junín 364.
e.18 abr.-N.° 3550-v.23 abr.

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que doña Araceli Matilde Pereyra, domiciliada Cangallo 2200, transfiere al señor Abraham Glik, domiciliado Tucumán 2332, el negocio de farmacia, denominado "Central", sito en esta Capital, **Cangallo 2200**. — Interviene el balanceador señor Eduardo Fabro. — Reclamos término de ley, Escribanía A. Rillo y C. Rezzónico Noseda, calle Reconquista 331.
e.18 abr.-N.° 3551-v.23 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Obdulia Santos, vende "despacho pan y facturas", situado **Cochabamba 2275**, su domicilio, a Ricardo Sanches. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio del comprador.
e.18 abr.-N.° 3552-v.23 abr.

Se hace saber que la sociedad que gira con el nombre de "Casa Voss", y firma social "Voss y Cía.", formada por los señores Baltasar Juan Voss, Vicente Calcagno y Magencio García Giménez, el primero como socio colectivo, y los dos últimos como socios industriales, dedicada al ramo general de artículos para señoras, hombres y niños, establecida en esta ciudad, **Rivadavia 790**, transfiere por disolución el activo y pasivo de la misma a los socios señores Baltasar Juan Voss y Vicente Calcagno, quienes continuarán con el giro social. — Reclamos de ley y domicilio, de las partes calle Rivadavia 790. — Buenos Aires, Abril 17 de 1942.
e.18 abr.-N.° 3553-v.23 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, José Suárez, vende su despacho pan y facturas "La Flor del Barrio", **sito Ancaste 3499 esquina Diógenes Taborda**, donde se domicilia, a Marcelino Morate, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.
e.18 abr.-N.° 3556-v.23 abr.

Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio Méjico 171, U. T. 34-6880. Comunica al comercio que por su intermedio don Ramón Lia ño, vende a los señores Antonio Liberatore, Roque Di Rienzo, Ubaldo Sammarone y Felipe Milone, su negocio de restaurant y parrilla, denominado 12 de Octubre, sito calle **Talcahuano número 943**. — Reclamos ley, y domicilio de las partes, en el mismo. — Buenos Aires, Abril 19 de 1941.
e.20 abr.-N.° 3621-v.24 abr.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: María M. de Berg, vende "Despacho Pan, Facturas", situado Martín García 698, su domicilio, a Magín Alvarez. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio comprador.
e.20 abr.-N.° 3603-v.24 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a la señora Teresa Gil de Lo Ré, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta Capital, calle **Monroe N.° 5799 esq. Aizpurúa**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Victoriano Ledesma, Monroe 5799. — Buenos Aires, Abril 17 de 1942.
e.20 abr.-N.° 3610-v.24 abr.

Al comercio: Manuel Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Chacabuco 1439, U. T. 26, Garay 0948, avisa, que don Benedicto Cirone vende libre de todo gravamen a don Mario Avallone, el negocio de garage, denominado "Almagro", sito en esta Ciudad, calle **Venezuela 4150**. — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.20 abr.-N.° 3614-v.24 abr.

Avisan, Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, sito en esta Ciudad, calle **Warnes Nros. 2195|99 esq. Osorio**. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Vendedor, Emilio Bolo. Compradora, Dolores Corral de Bolo. — Bs. Aires, 20|4|1942.
e.20 abr.-N.° 3618-v.24 abr.

Bardoneschi, Morchio y Smith, venden a Bardoneschi, Morchio y Simón, la Editorial "Mor", establecida **Lavalle 1525**, donde las partes constituyen domicilio para reclamaciones. — Buenos Aires, Abril 18 de 1942.
e.20 abr.-N.° 3620-v.24 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las 16,30 horas, en Paseo Colón 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 20.° de los estatutos, propuesta por el Directorio y de cualquier otro artículo cuya reforma propongan los accionistas.

2.° Autorización al presidente, o quien lo reemplace, para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo a la mencionada modificación, y para efectuar los demás trámites hasta obtener la publicación e inscripción de las reformas que se adopten.

3.° Fijación del número de directores titulares y elección de nuevos miembros.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por un de los Bancos de Italia y Río de la Plata Londres y América del Sud, The Firts National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I.° número 102, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1942. — El Director Secretario.
e.20 abr.-N.° 3607-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 17 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la Asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — El Director Secretario.
e.20 abr.-N.° 3608-v.21 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 933
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al Sexto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941 con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3189-v.28 abr.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local de la Sociedad Sarmiento 354, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración de la Comisión Ejecutiva.
3.° Elección de síndico y suplente de síndico por un año en reemplazo de los doctores Oscar Milberg y Florencio Mujica Garmendia.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el local social, tres días antes como mínimo del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — Por orden: Alfredo Picard, gerente administrativo.

e.9 abr.-N.° 3061-v.25 abr.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 4.°, piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3190-v.28 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo N.° 687, el día 29 de abril de 1942, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de un director por el término de dos años.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio, se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión. — Buenos Aires, 31 Marzo de 1942. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3062-v.25 abr.

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 28 de abril a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941 e Informe del Síndico.
2.° Designación de tres directores por tres años; tres por dos años y dos por un año, en reemplazo de los señores: José Luis Cantilo; Juan C. Campion; Mauricio Braun; José O. Casás; Bernardo Espondaburu; Alejandro Braun Menéndez; Carlos Morea y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos. — Abril 6 de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3247-v.28 abr.

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de abril corriente, a las once horas en San Juan 3427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1941.
2.° Nombramiento de tres directores por tres años, un síndico titular y uno suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — Buenos Aires, Abril 1942. — El Presidente.

e.11 abr.-N.° 3254-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de abril de 1942, a las 15 horas, en la sede social, Cangallo 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico y de síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Rodolfo J. Cluscllas, Presidente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas las acciones en la Caja Social, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por mandatarios con carta poder en forma.

e.11 abr.-N.° 3255-v.28 abr.

BULKLEY, DUNTON PAPER Co. S. A. de Comercio, Importación y Exportación

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1942, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 430 (Estudio Beccar Varela), para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Dictamen síndico.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.11 abr.-N.° 3257-v.28 abr.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA S. A. de Aviación, Equipo y Exportación

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de abril 1942, a las 11,45 horas, en Bmé. Mitre 430 (Estudio Beccar Varela), para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir directores y síndicos.
2.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.11 abr.-N.° 3256-v.28 abr.

IMPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones y Consignaciones

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1942, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano N.° 2645, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3238-v.28 abr.

S A I N C O
S. A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril próximo, en las oficinas, Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, a las 16,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Confirmación de nombramientos de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3328-v.29 abr.

CLINICA POSADAS, S. A.
Sanatorio

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, a la celebración de la Cuarta Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social: calle Rivadavia N.° 5995, el día 30 de Abril de 1942, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Designación de dos Vocales titulares por el término de tres años en reemplazo de los doctores Eduardo Mestre y Juan Roatta.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de Asistencia y Acta de Asamblea.

e.13 abr.-N.° 3319-v.27 abr.

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, escritorio 107, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de 5 directores por un año, en reemplazo de los señores: Dr. Gastón Roussel, Jorge Bunge, Nicolás Fekete, Pierre Beytout y René Dunod, quienes cesan en su mandato, pudiendo ser reelegidos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1942. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3246-v.28 abr.

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1942, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 210, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.
3.° Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.11 abr.-N.° 3196-v.28 abr.

COSUFI
Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de abril de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3240-v.28 abr.

RUTAS UNIDAS, TRANSPORTES ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11.° de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril 1942, en el local de la calle Azopardo 1274, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Compra de bienes y derechos a Gran Expreso del Oeste (S. R. L.).
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año, que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3108-v.27 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1942, a las 10.30 horas, en Lima y 1775, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y Dictamen del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941
2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.
3.° Elección de siete directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3083-v.27 abr.

I D E A L
Sociedad Anónima Industrial y Mercantil
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Gallo 1184-92, el día 30 de abril de 1942, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 diciembre 1941 y el Informe del Síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 22 del Estatuto. — Para tener derecho a concurrir y a votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario fiscalizado por el Banco Central y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio

e.10 abr.-N.° 3114-v.27 abr.

MITAU Y GRETHER, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1942, a las 16 horas, en Cabildo 555,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico al 31 de enero de 1942, y distribución de las utilidades.
2.° Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3161-v.27 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de abril cte., a las 14.30 horas en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y Cuenta Liquidación de la Compañía, al 31 de diciembre de 1941.
2.° Nombramiento de revisor de cuentas.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la Asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, **Reconquista 558**, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.10 abr.-N.° 3145-v.29 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1942, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Fijación en ocho del número de directores y elección de un director por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio y del síndico para el décimo segundo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3137-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA ARGENTINA S. A. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 2a. Asamblea General Ordinaria, para el 28 del corriente, a las 17,30 horas en Bustamante 1346,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3138-v.27 abr.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima
Capital $ 500.000 m|n.

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación según Decreto N.° 44.380 del 28 de Junio 1934
Pueyrredón N.° 901 esq. San Luis
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941, y resolución sobre el saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1942. — El Directorio.

Artículo 13 de los Estatutos

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, recibiendo en cambio las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.10 abr.-N.° 3150-v.27 abr.

EL CONDOR
COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.N.° 3151-v.27 abr.

EL PUERTO
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1942, a las 14.30 horas, en Reconquista 336, (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3152-v.27 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril, a las 16 horas en Nazca 2927 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3139-v.27 abr.

LONGVIE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local calle Cangallo N.° 456, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3.° Elección de un director titular por el término de un año, en reemplazo de don Enrique H. Zimmermann, fallecido.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Abril 2 de 1942. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3153-v.30 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1942, a las 18 horas, en nuestra sede Diagonal Norte 1116; para considerar esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Medidas a adoptarse para la liquidación de la sociedad dispuesta por Decreto N.° 113.210, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El presidente.

e.10 abr.-N.° 3[illegible]-v.27 abr.

ALIMENTOS GRANIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local social calle **Pino 3801**, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de **1941**.
2.° Destino de las pérdidas.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Remuneración de directores y síndico.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 3140-v.27 abr.